



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2019
SDM-SC-183526

Señor (a):
RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS
CLL 65B # 68 28 INT 2 APTO 301
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE CAMPO IV
TELÉFONO: 3143247550
EMAIL: leidyna_88@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número				
		Refusado	No Recamado				
		Cerrado	No Contactado				
		Faltante	Aparente Causado				
	Dirección Errada	Faltante Mapa					
	No Reside						
Fecha 1	10/09/2019	R D	Fecha 2	D.A.	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor					
Código de Distribución		Código de Distribución					
Observaciones		Observaciones					

REF: RTA-SDM-206996-2019

Señor(a) DUARTE CUADROS:

En atención al radicado de la referencia, damos respuesta en los siguientes términos:

Numeral 1 y 2: En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023437301 de fecha 06/10/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017. "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a una de las direcciones que se encuentran reportadas en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que dicha comunicación fue RECIBIDA.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA - 19436407
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	AV JIMENEZ # 4-49 OFICINA	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
------------	---------------------------	---------------	-------------

PA01-PR01-M001 V.2.0

2.37 - 35
9400
vitalidadbogota.gov.co
pa 196

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Resolución Externacional N. 2.37-35-19
Municipio de Bogotá D.C.
Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2019

472

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MEDICINA

[illegible]

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No.	848596 del 07/23/2019
------------------------------	-----------------------

Numeral 3 y 5: Referente a “copia de la firma del testigo de los informes de comparendo” me permito comunicarle que el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, establece el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una contravención detectada por ayudas tecnológicas.

En virtud de la norma en comento, es claro para esta Entidad que la obligación de la firma de un testigo se encuentra establecida para los comparendos impuestos de forma personal, como tampoco exige como requisito el registro de la licencia de conducción cuando no fuere posible la firma del conductor o cuando el mismo se niegue a firmar o presentar la licencia, comportamientos que solo pueden ser desplegados por el presunto infractor cuando es notificado en vía de la imposición de la orden de comparendo. Por el contrario, la legislación establece frente a los comparendos obtenidos por medios técnicos y tecnológicos, diferentes a los manuales, se estableció la obligación de ser remitidos con sus respectivos soportes al propietario.

Numeral 4: Adjunto encontrará copia del comparendo, el cual conlleva el sello de correspondencia indicando la respectiva causal de devolución. Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por correo certificado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Numeral 6: Para poder verificar las órdenes de comparendo y descargar las mismas puede ingresar al link <http://www.movilidadbogota.gov.co/SIMUR/INFO/> y allí digita el número del comparendo que desea descargar.

En cuanto a poder "constatar que tenga la firma digital correspondiente y que este avalada por alguna entidad de certificación autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio", le indico que en las órdenes de comparendo podrá apreciar el nombre, la firma y el número de placa del agente de tránsito que tomó la infracción y realizó la respectiva orden de comparendo.

Numeral 7: En cuanto a su solicitud de la verificación de la firma del agente que impuso la orden de comparendo, le indico que adjunto encontrará copia de la orden de comparendo **11001000000023437301** donde podrá apreciar el nombre, la firma y el número de placa del agente de tránsito que tomó la infracción y realizó la respectiva orden de comparendo.

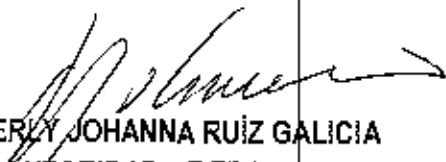
Numeral 8 y 10: se le indica que dicha manifestación no es procedente, toda vez que el comparendo objeto de la presente petición, fue notificado de manera correcta a la dirección proporcionada por el propietario del rodante, en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, con lo que debió acogerse a lo dispuesto en el art 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el art. 24 de la ley 1383 de 2010, presentándose ante la autoridad de tránsito.

Numeral 9: Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Con lo anterior no es posible atender su solicitud de pruebas por cuanto no es el espacio procesal, ya que no lo permite por tener la resolución **848596 del 07/23/2019**, que lo declara contraventor.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: Copia del comparendo, guía de correspondencia

Proyectó: Shirley Prieto Ladino Abogada Subdirección de Contravenciones

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023437301

Fecha de Imposición 11 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código infracción
C.02

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
10 de junio de 2019 12:28:57

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 13a - CL 32 - SANTA FE

OBSERVACIONES

VEHÍCULO SOBRE VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS

Tipo y No. identificación
CC 19438407

Dirección: AV JIMENEZ # 4-49 OFICINA 905

BOGOTÁ Bogotá D.C.

Placa
8RM557

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

MORENO CARDENAS FRANCY PAOLA
Placa: 187276

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

NANCY CAROLINA LARA NIÑO
Placa: 090205

Carl Acosta



Respetado(a) señor(a) DURRTE

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por CUARTA el vehículo de placa 8RM557 fue evidenciada en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
2.2 Entre los días hábiles once (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en las sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesto.**

3. Presentar personalmente sus descargas en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligada a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Carl Acosta
Pablo César García Camacho

Subdirector de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDD No. 11001D90000023437301

Fecha de Imposición: 11 de junio de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

Formulario de comparendo con campos para datos personales, vehículo, y detalles del comparendo. Incluye una firma manuscrita en la parte inferior.

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página

www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta

señalada en esta comunicación.

Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras. Directamente en las entidades financieras que se detallan en la continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de seguros automotrices ATH.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos

Paga electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de Pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si cancela la obligación por tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá ingresar en las sucursales de Banco de Occidente SuperCADE Calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad la cual estará en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad Calle 13 No. 37-35

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., 4:00 p.m. a 6:00 p.m., 10:00 a.m. a 12:00 p.m., 2:00 p.m. a 4:00 p.m., 5:00 p.m. a 7:00 p.m., 8:00 p.m. a 10:00 p.m., 11:00 p.m. a 1:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio

Lunes, Miércoles y Jueves. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas

Portal de Transilvania en Avenida Marítima y Vía. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba

Portal de Transilvania en Suba.

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Nota: No se otorga el curso de pedagogía por el día de la infracción y/o comparendo, sino que se presenta por los 15 minutos de suspensión de la licencia de conducir por los 15 minutos de suspensión de la licencia de conducir.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

Para la generación de pago por timbre bancario, ingrese al pago por PSE o por timbre de banco.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23437301

11001000 000023437301

Fecha: 06/10/2019

Placa: BRM557

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

Número: 19438407

Nombre: RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	848596	2	AUDIENCIA PUBLICA	06/20/2019	07/22/2019
2019	848596	3	FALLO	07/23/2019	

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023437301

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

06/10/2019 12:29:57

C.02

BRM557

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

NANCY CAROL NA LARA NIÑO

187376

CEAF

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cedula Ciudadanía

19438407

RUBEN ALBERTO DUARTE CUADROS

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

POF

2019-06-11 9:42:19.0

1) Generación archivo comparendo

4

2019-06-13 16:24:22.0

2) Registro notificación entrega a ciudadano y/o notificación por pago 12/06/2019

4

2019-06-17 16:51:52.0

3) Registro envío a SICOM

No aplica

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13982

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-206996/ RUBÉN ALBERTO DUARTE CUADROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-183526 d el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-206996.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo Administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	--